

Decreto N° 9215, que nombra al General de Brigada José García Trujillo, O.G., M.M., E. N., y al Capitán de Corbeta Homero Lajara Burgos, Jefe y Sub-Jefe de Estado Mayor, respectivamente, de la Marina de Guerra. G.O.N° 7591, del 7 de agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9215.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada José García Trujillo, O. G., M.M., E. N., y el Capitán de Corbeta Homero Lajara Burgos, O. G., M.N., quedan nombrados respectivamente, a partir del primero de agosto del presente año, Jefe y Sub-Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Ramón J. Díez Burgos, O. G., M.N., y del Teniente de Navío David Antonio Hart Dottin, O. G., M. de G.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9216, que nombra al Teniente de Navío David Antonio Hart Dottin Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, E. U. de A.— G.O.N° 7591, del 7 de agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9216.

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, modificada por la Ley N° 1702, del 30 de abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente de Navío David Antonio Hart Dottin, O. G., M. de G., queda nombrado a partir del 1° de Agosto

to del presente año, Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del Capitán de Corbeta Homero Lajara Burgos, O.G., M.N., M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 9217, que nombra al señor Yamil Isaías Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social.—G.O.No 7591, del 7 de agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9217.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Yamil Isaías queda nombrado Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, con efectividad el día 15 de Agosto próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9218, que nombra al señor Rafael Comprés Pérez Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Confederación Helvética.— G.O.No 7682, del 19 de abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9218.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Rafael Comprés Pérez queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de